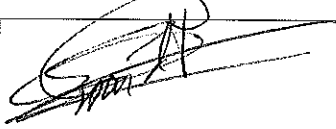

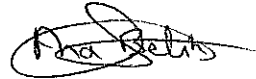


ACTA DE ESCRUTINIO

MESA ELECTORAL DE ACTUACION EN LA RENOVACION DE COMPONENTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE NGTS 2019

Madrid, a 21 de marzo de 2019

Asisten a la reunión los miembros titulares de la Mesa Electoral abajo indicados.

Dña. Susana de Pablo García	
Dña. Elena Cortizas González-Criado	
Dña. Ana Belén García Rosado	

Se procede a realizar el escrutinio de los votos recibidos el jueves 14 de marzo de 2019 entre las 9 y las 14 horas.

El resultado para cada categoría es el siguiente:

CATEGORÍA I - EMPRESAS TITULARES DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE

Nº vocales según NGTS-12	1
---------------------------------	----------

Nº electores acreditados censo	3
Nº votos recibidos	2
Nº votos válidos	2

Nº votos por candidatura	
GRUPO GAS NATURAL - Gas Natural Transporte SDG S.L	1
GRUPO REDEXIS GAS - Redexis Gas S.A	1

Habiendo empate entre las dos candidaturas, la mesa electoral ha recibido el **18 de marzo de 2019** una comunicación de los representantes de dichas candidaturas, indicando su acuerdo para que la designación del vocal en esta categoría sea:

GRUPO REDEXIS GAS - Redexis Gas S.A
--

CATEGORÍA II - EMPRESAS TITULARES DE PLANTAS DE REGASIFICACIÓN

Nº vocales según NGTS-12	1
---------------------------------	----------

Nº electores acreditados censo	2
Nº votos recibidos	2
Nº votos válidos	2

Nº votos por candidatura	
SAGGAS Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.	2

Queda elegida como vocal en esta categoría:

SAGGAS Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.

CATEGORÍA III - EMPRESAS DISTRIBUIDORAS

Nº vocales según NGTS-12	4
---------------------------------	----------

Nº electores acreditados censo	6
Nº votos recibidos	6
Nº votos válidos	6

Nº votos por candidatura	
Nortegas Energía Distribución, S.A.U.	2
Distribución y Comercialización de Gas Extremadura S.A	1
GRUPO NEDGIA - Nedgia S.A	1
Madrileña Red de Gas S.A	1
GRUPO DEREKIS GAS - Redexis Gas S.A	1

Habiendo empate entre cuatro candidaturas, la mesa electoral ha recibido el **18 de marzo de 2019** una comunicación de los representantes de dichas candidaturas, indicando su acuerdo para que los tres vocales de esa categoría sean asignados a **Distribución y Comercialización de Gas Extremadura S.A, GRUPO NEDGIA - Nedgia S.A** y **Madrileña Red de Gas S.A.**

Quedan elegidos como vocales en esta categoría:

Nortegas Energía Distribución, S.A.U.
Distribución y Comercialización de Gas Extremadura S.A
GRUPO NEDGIA - Nedgia S.A
Madrileña Red de Gas S.A

CATEGORÍA V - EMPRESAS COMERCIALIZADORAS

Nº vocales según NGTS-12	5
---------------------------------	----------

Nº electores acreditados censo	29
Nº votos recibidos	29
Nº votos válidos	29

Nº votos por candidatura	
Cepsa Gas Comercializadora S.A	7
GRUPO VILLAR MIR -Energya Vm Gestión de Energía S.L.U	6
Axpo Iberia S.L.U	5
Unión Fenosa Gas Comercializadora S.A	5
EDP Comercializadora S.A.U	3
Endesa Energía S.A.U	3

Habiendo empate entre dos candidaturas, la mesa electoral ha recibido el 19 de marzo de 2019 una comunicación de los representantes de dichas candidaturas, indicando su acuerdo para que el vocal sea compartido de forma que los meses pares el representante de esta categoría sea EDP y Endesa los meses impares.

Quedan elegidos en esta categoría:

Cepsa Gas Comercializadora S.A
GRUPO VILLAR MIR -Energya Vm Gestión de Energía S.L.U
Axpo Iberia S.L.U
Unión Fenosa Gas Comercializadora S.A
EDP Comercializadora S.A.U./Endesa Energía S.A.U.

**CATEGORÍA VI - CONSUMIDORES INDUSTRIALES CONECTADOS A REDES DE
PRESIÓN SUPERIOR A 16 BAR**

Nº vocales según NGTS-12	1
---------------------------------	----------

Nº electores acreditados censo	2
Nº votos recibidos	1
Nº votos válidos	1

Nº votos por candidatura	
Fertiberia S.A	1

Queda elegida como vocal en esta categoría:

Fertiberia S.A

OTRAS CONSIDERACIONES

Se declara desierta la plaza de vocal en la categoría de Consumidores Directos en Mercado al no estar incluido ningún candidato en el censo correspondiente.

Esta Mesa Electoral elabora también un anexo confidencial sobre los votos emitidos y su valoración.

Una vez firmada la presente acta, se procede a enviar al Presidente del Grupo de Trabajo de NGTS, según establece el apartado 5 del Procedimiento de Actuación en las elecciones.

